

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2024-008

SALTA, 19 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N° 10.213/2023

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Natalia Inés Rangeon - DNI N° 30.189.973 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura CLIMATOLOGIA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de sede central de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto, solicita se analice un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor en el que solicita la promoción para la citada asignatura.

Que la M.Sc Rangeon desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva desde el 06/08/14 (Res. DNAT-2014-1070).

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica sobre la situación de los cargos y la estimación presupuestaria. Los cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen: 1) Promocionar transitoriamente a la M.Sc. Natalia Inés Rangeon en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura CLIMATOLOGIA de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; 2) Otorgar licencia sin goce de haberes a la M.Sc. Natalia Inés Rangeon en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura CLIMATOLOGIA de idéntica carrera; 3) Aumentar temporariamente la dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura CLIMATOLOGIA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, con las economías del cargo de JTPSD de la misma asignatura.

Que para dar curso al aumento se solicita a la M.Sc. Rangeon presente el plan de trabajo respectivo, el que se agrega a fs. 11/16.

Que el Consejo Directivo en Cuarto Intermedio de Reunión Extraordinaria N° 11 de fecha 26 de diciembre de 2023, resolvió aprobar del despacho de la comisión de docencia y disciplina y aprueba el plan de trabajo presentado por la M.Sc. Rangeon.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

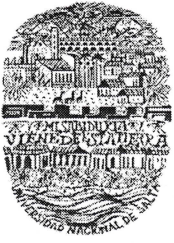
Que el gasto emergente de la promoción se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple destinado a la asignatura y el aumento con las economías del cargo de JTPSD que libera la M.Sc. Natalia Inés Rangeon. Los cargos de PAD y JTPSD forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorguese la promoción transitoria a la **M.SC. NATALIA INES RANGEON** – DNI N° 30.189.973 – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “CLIMATOLOGIA” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular (Expte. 10647/22), en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338, por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2024-008

EXPEDIENTE N° 10.213/2023

/.

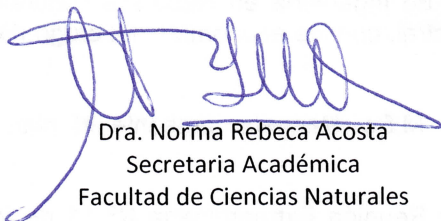
ARTÍCULO 2º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el al cargo de profesor adjunto para la asignatura "CLIMATOLOGA" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central.

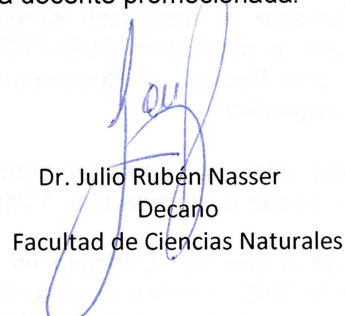
ARTÍCULO 3º.- Concédase una licencia sin goce de haberes a la M.Sc. Natalia Inés Rangeon – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Climatología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de sede central y mientras dure la promoción.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura y el aumento temporario a las economías del cargo de JTPSD de la docente promocionada. Los cargos de PAD y JTPSD pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 444/22

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Natalia Inés Rangeon que debido a su cambio de situación de revista deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, en el marco previsto por la Res. CS 420/99 y CS 342/10, en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de la docente promocionada.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales